



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 012 DE 2020

Página 1 de 2

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA- EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO- INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MEDICO ESPECIALIZADO DE ONCOLOGÍA CLINICA, CORRESPONDIENTE A LA PRODUCCIÓN ADICIONAL QUE SE REQUIERA EN EL INSTITUTO, EN FORMA AUTOGESTIONARIA, CON AUTOCONTROL Y AUTOGOBIERNO, EN FORMA INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMA Y DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS A LOS TERMINOS DE CONDICIONES

El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, procede a dar respuesta a las observaciones realizadas en tiempo a los términos de condiciones de la presente invitación así:

A). Observación presentada por la empresa SI ASESORES Recibida a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co, el día 25 de febrero de 2020 a las 09:58 a.m.

PRIMERA PREGUNTA:

En el punto 5.2. Obligaciones específicas se están incorporando dos indicadores, como lo son el giro cama y promedio de estancia, los cuales en nuestro concepto no deben tenerse en cuenta. Ya que estos indicadores se afectan por influencia de la capacidad instalada del Instituto y la presencia o no convenios con las EPS. Las estancias prolongadas en su mayoría corresponden a pacientes sin convenio vigente que requieren atención en GAICA, o pacientes con baja oportunidad en la atención por la ineficacia de su asegurador, que termina a cargo de oncología para tratamiento de su enfermedad y complicaciones. Solicitamos analizar ya que serían en total 14 indicadores para evaluar.

RESPUESTA:

Los lineamientos de estos indicadores se mantienen y son importantes para el control y seguimiento del modelo.

SEGUNDA PREGUNTA:

Adicionalmente el indicador de razón de eventos adversos de pacientes atendidos en el INC, es un indicador confuso y que al momento de medirlo toman en cuenta la totalidad de eventos del Instituto y no solo los de oncología. Quisiéramos tener una explicación y/o modificación.

RESPUESTA:

Son los eventos adversos que le apliquen al servicio; el servicio conocerá previamente los planes de mejora establecidos. Se revisará mensualmente si alguna meta se vence en dicho periodo, de lo contrario no aplica para dicho periodo.



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 012 DE 2020

Página 2 de 2

TERCERA PREGUNTA:

Consideramos que las horas de investigación quedaron fuera del modelo, si bien aclaran que se esperará el diseño de la política de parte del instituto deja abierta la puerta para que en el modelo de productividad no sean tenidas en cuenta.

RESPUESTA:

Están pendientes a definir los lineamientos de investigación. Hasta tanto no se defina el componente de investigaciones no será tenido en cuenta. Tampoco se realizarán ajustes retrospectivos.

CUARTA PREGUNTA:

Las horas de disponibilidad quedaron desagregadas del cuadro de horas, Quisiéramos tener claridad si van a contribuir en la disminución de las horas base de planta.

RESPUESTA:

Si se cumplen los criterios de cumplimiento, si se tendrán en cuenta y darán lugar a una disminución de 5 horas reconocidas a cada especialista.

Cordialmente,


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General

Vo Bo: Juan José Pérez Acevedo – Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera.

Vo Bo: María Yaneth Gil Parra – Coordinadora Grupo Área Financiera (E).

Vo Bo: Wilson Ibarguen Lozano – Coordinador Grupo Gestión Compras y Contratación (E).

Revisó: Michael Alejandro Alba Martínez – Profesional Especializado I Gestión Compras y Contratación. (En misión Gold RH)

Elaboró: Diego Rojas – Auxiliar Administrativo Grupo Gestión Compras y Contratación.